



DECRETO Nº 1033/26

San Martín de los Andes, 22 ABR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes y Juventud, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de un Profesor de handball en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2026, comprendiendo el dictado y planificación de clases, seguimiento de grupos, organización de contenidos y acompañamiento en encuentros deportivos, dependientes de la Subsecretaría de Deportes y Juventud.

Que el Sr. BATTIOLI LUCAS, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**


ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **BATTIOLI LUCAS CUIT Nº 20-40182365-5**, por el servicio como Profesor de handball en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2026, comprendiendo el dictado y planificación de clases, seguimiento de grupos, organización de contenidos y acompañamiento en encuentros deportivos, desde el **16 de marzo al 30 de junio de 2026**, por un monto de \$ 195.000 (pesos ciento noventa y cinco mil) por los días del mes de marzo 2026 y \$ 312.000 (pesos trescientos doce mil) mensuales desde el 01 de abril al 30 de junio de 2026, haciendo un monto total de **\$ 1.131.000 (pesos un millón ciento treinta y un mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

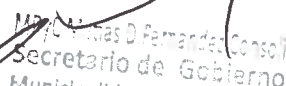
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb


Cidora Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Mónica D. Fernandez Conso
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes